



REGLAMENTO INTERNO DE TALLERES Y LABORATORIOS ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE - QUILLOTA

El presente reglamento tiene el objetivo de regular la operación de los servicios de **Talleres y Laboratorios** que ofrece la Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, así como los derechos y obligaciones que tendrá sus usuarios.

1. SERVICIOS QUE SE OFRECEN

Préstamo en talleres y laboratorios: Es la facilidad que se les ofrece a los usuarios para adquirir las herramientas y equipos necesarios para la realización de prácticas escolares, apoyando el proceso enseñanza aprendizaje.

2. DERECHOS DE LOS USUARIOS:

- 1) Se les trate con respeto y cortesía.
- 2) Se les facilite las herramientas y equipos necesarios para la realización de sus prácticas escolares (siempre que estas se encuentren en el pañol).
- 3) Se les auxilie en la utilización de herramientas y equipos (siempre que estas se encuentren en el pañol).
- 4) El usuario podrá introducir a los talleres equipos o herramientas para realizar prácticas.
- 5) Se dará un plazo no mayor de quince días para la terminación de los mismos; el plantel no se hace responsable por cualquier anomalía que sufrieran dichos equipos o herramientas.

3. SON OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS:

- 1) La hora de entrada al taller o laboratorio, será la indicada en el horario respectivo y solo se concederá una tolerancia de 10 minutos. Todo alumno que llegue dentro de este periodo tendrá atraso en su asistencia.
- 2) Los estudiantes que tengan más de tres atrasos, serán derivados a Inspectoría o Director de sección respectivamente
- 3) En los casos en los que los atrasos sean originados por causas ajenas al alumno, atribuibles a otro profesor este tendrá que dar un justificante para que el alumno sea admitido.
- 4) Ningún estudiante podrá abandonar el taller sin la autorización del profesor. Las salidas al baño, enfermería y oficinas del plantel se harán con la autorización del profesor encargado.



- 5) El o los alumnos que por descuido destruyan o maltraten cualquier parte del equipo o mobiliario, herramienta o del inmueble, tendrán que pagar la reparación del daño ocasionado, además de que se le aplique las sanciones a las que se haga acreedor.
- 6) El alumno que presente como suyo un trabajo ajeno se hará acreedor a la sanción que el profesor o la dirección de la escuela estime conveniente y será evaluado con nota mínima.
- 7) El alumno está obligado a tener una correcta presentación personal (según manual de Convivencia colegial), usar la ropa de trabajo y calzado de protección personal (EPP - según cada especialidad) aprobada por la dirección del colegio en las prácticas dentro del taller.
- 8) Es obligación de todos los alumnos cooperar a la limpieza del taller. Diez minutos antes del tiempo del final del taller, deberán de limpiar su estación de trabajo, dejándola en condiciones de ser utilizada inmediatamente. Este tiempo también se utilizara para limpiar y entregar las herramientas al pañol respectivo.
- 9) Queda terminantemente prohibido: jugar, corretear, ingerir bebidas de cualquier naturaleza, bromas pesadas, demasiada charla y bromas, uso de lenguaje obsceno, disgustos y peleas en el interior del taller.
- 10) El usuario de la herramienta y/ o equipo, será el único responsable de la misma, si ésta se extraviara, sufriera algún daño o su causa fuese por utilización inadecuadas y/o negligencia, hará su reposición por otra igual o una de características similares y de igual calidad, en un plazo no mayor de cinco días.
- 11) Si la herramienta y/o equipo sufre algún daño causado por falla o mal estado de la misma, deberá ser reportado al profesor y/o encargado de talleres para investigar la causa. Se exime de la reposición de la herramienta y/o equipo, si la avería fuera causada involuntariamente o por mal estado de la misma.
- 12) La herramienta y/o equipo deberá ser devuelta en las mismas condiciones y limpieza con que se recibió. El área o taller utilizado, deberá ser entregado, al final de la práctica en las mismas condiciones de aseo y limpieza en que fue recibido.

4. EL COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS:

- 1) Queda prohibida la entrada a talleres y laboratorio a toda persona ajena al mismo, y fuera de sus horarios de prácticas.
- 2) Para la realización de una actividad en horario fuera de clases, deberá solicitar la autorización correspondiente.
- 3) Queda estrictamente prohibido jugar, fumar, introducir alimentos y bebidas dentro de talleres y laboratorios.



- 4) El usuario está obligado a cubrir los gastos de cualquier deterioro que cause a los equipos, por acciones derivadas de juegos, fraude y premeditación; salvo que demuestre que el daño causado no es imputable a ellos y/o que no actuó con fraude y premeditación.
- 5) El manejo y control de herramientas y materiales, se llevara a cabo bajo la supervisión directa del encargado del pañol. El será responsable del control de herramientas y materiales, utilizando para ello el sistema establecido. Las herramientas deben entregarse limpias y en buen estado, recibirse en la misma forma y reportar los faltantes o deterioradas.
- 6) Siempre que vaya a ejecutar un trabajo que pueda representar un peligro para quien lo ejecuta o sus compañeros, deberá solicitarse la supervisión del profesor y tomarse todas las precauciones posibles.
- 7) Para las calificaciones, además del trabajo, se tomaran en consideración: el buen comportamiento, la cooperación, la disciplina, la puntualidad, el interés en el trabajo, la seguridad en el mismo, la confiabilidad y la iniciativa de los alumnos.

5. SANCIONES APLICABLES:

- 1) En caso de extravió del herramienta deberá ser repuesta por el responsable. De lo contrario, se registrará en su hoja de vida del libro de clases, que es necesario cubrir a la brevedad o quedará condicionada la reinscripción y/o la entrega de documentos al finalizar su año de estudio hasta reponer la deuda.
- 2) Mientras no se reponga la herramienta extraviada, el alumno no podrá solicitar otra en el pañol.
- 3) El incumplimiento de las normas de comportamiento, si se trata de una conducta reincidente será sancionado con la separación de los talleres y laboratorios.

6. NORMAS DE SEGURIDAD (Norma de precaución y seguridad en el trabajo)

1. Durante el trabajo cambiar de posturas y evitar conductas repetitivas.
2. No se debe trabajar nunca con herramientas en mal estado, pues esto puede ser causa de accidentes.
3. Cuando se trabaje en la piedra esmeril deberán protegerse los ojos con gafas adecuadas para evitar que sean dañadas por chispas o partículas que se desprenden.
4. Si al trabajar con alguna herramienta de desprendimiento de viruta y resulta dañados los ojos con alguna partícula, hay que evitar remover con los dedos,



- con lo que podría agravarse el accidente. Ante esta situación o ante cualquier otro, pídase rápidamente asistencia a enfermería
5. Cuando se trabaje cerca de máquinas en movimiento hay que hacerlo sin prendas sueltas como bufandas, corbatas, puños de camisa, etc., ya que éstas resultan de fácil enganche.
 6. Al trabajar soldando los cuidados se dirigirán a las quemaduras. Si a pesar de ello se producen, enviar al alumno a enfermería con autorización de encargado del taller.
 7. Si los trabajos eléctricos se realizan bajo tensión, según previo bloqueo, se procurará no tocar puntos no aislados con herramientas sin aislar.
 8. En aparatos con tensión se evitará trabajar con anillos, cadenas metálicas, etc., pues éstos pueden estar en contacto con un punto sin aislar y se produciría una descarga más intensa. También se pueden producir cortocircuitos que provoquen averías y quemaduras.
 9. Al transportar objetos voluminosos, o de peso excesivo, hay que pedir ayuda para evitar hacerse daño o causar desperfectos en el objeto que se transporta.
 10. Mantener extremo cuidado al manipular residuos peligrosos. Utilice el extractor siempre que esté utilizando sustancias que puedan liberar gases tóxicos o irritantes

4

7. NORMAS DE HIGIENE

1. Mantener una limpieza personal, para ello evitar limpiar las manos o herramientas con la ropa de trabajo. Para la limpieza de las manos y piezas es preferible el uso de trapos, ya que en la ropa de trabajo se enganchan y hay peligro de que queden algunos trozos adheridos.
2. Las manos deben lavarse siempre que haya ocasión y siempre que se comience un trabajo con piezas delicadas. Con las manos limpias se evitan las infecciones de arañazos o heridas. Al terminar el trabajo, y antes de sentarse a la mesa a comer, se lavaran las manos con el máximo de esmero, empleando un cepillo de uñas para quitar la suciedad de éstas.
3. Cuando durante el trabajo sintamos picazón o molestias en los ojos, evitemos tocarnos con las manos, ya que esto puede ser motivo de infección.

8. NORMAS DE ORDEN

1. Ante todo, deben estudiarse las posibilidades de empleo en cada herramienta, así como su cuidado. Cuando no se tenga conocimiento de algo referente a este punto, se debe preguntar al profesor a cargo del taller.



2. Cuando se emplean herramientas de uso común procedentes del pañol, se pondrá el mismo cuidado, o más, que con las propias, conservándolas perfectamente y entregándolas rápidamente para que puedan ser usados por otros compañeros.
3. Las herramientas propias deben tenerse ordenadas en su sitio de trabajo, de tal manera que permitan su rápida localización. Estas herramientas deberían marcarse con números o iniciales, evitándose así con pérdidas.
4. El puesto de trabajo, banco, maquinarias, suelo, etc., deben conservarse limpios, cosa que dice mucho y bien del alumno u operario.
5. Antes de comenzar un trabajo, se estudiara el croquis, esquema, circuito o enunciado del mismo. De esta forma se tendrá una mayor seguridad de éxito.
6. Si algo no sale bien se debe poner en conocimiento del profesor, para alcanzar su ayuda. Nunca hay que ocultar los errores cometidos, pues cuando se descubre el fallo resultan embarazosas las disculpas.

9. NORMAS PARA LA SUPERACIÓN

1. Un especialista de mecánica, electricidad, electrónica, etc., debe tener constante voluntad de superación. Para seguir esto, resulta provechoso observar todo cuanto atañe a la profesión, como son: trabajos realizados en fábricas, características de materiales, catálogos e, incluso, el trabajo realizado por los compañeros considerados más hábiles.
2. Se puede preguntar lo que se desconoce; pero antes de hacerlo hay que estudiar el problema a fondo para tratar de resolverlo uno mismo. Se consigue así una acción resolutive que proporciona muchas satisfacciones.
3. Cuando el profesor o algún compañero está aplicando o haciendo demostraciones sobre un determinado método o procedimiento, se prestará la máxima atención, sin distraerse con los compañeros u otras causas ajenas. Si aún estando atentos a las explicaciones no se comprende, hay que preguntar cuantas veces sea necesario, hasta alcanzar una perfecta comprensión.
4. No se debe preguntar sin pensar antes sobre el particular, a fin de que la pregunta sea concreta. Esto facilita la explicación y la propia comprensión.
5. Para alcanzar destreza en cualquier especialidad, es necesaria la repetición de trabajos, superándose en cada uno, no hay que considerar ningún trabajo como de menor categoría. Todos son necesarios para alcanzar el dominio de la especialidad.



DECLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Ley 16.744, he recibido las instrucciones sobre seguridad en los trabajos de taller y/o laboratorios, y he leído cuidadosamente las reglas de seguridad. Entiendo que estas normas son para mi protección y la de mis compañeros(as) y me comprometo a atenerme a ellas.

Nombre Alumno:			
Curso:		Fecha:	
Especialidad:			
Nombre Apoderado:		Firma Apoderado	
Antecedentes médicos relevantes contraindicados, etc.) (Enfermedades , alergias, medicamentos			